Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
Decanato

RESOLUCION Nº 171/2010

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las Empresas SHANTAL S.A., G.B.O. MEDICAL, G.T. SCIENTIFIC y P.M. y A. S.A. en los ítems detallados en el cuadro de precios adjudicados, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 02 de setiembre de 2010.-

VISTO: *El Dictamen de la UOC y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 01 de Setiembre de 2010, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de las Empresas* ***SHANTAL S.A., G.B.O. MEDICAL, G.T. SCIENTIFIC y P.M. y A. S.A.****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2010 mediante el llamado con ID Nº 202.339 "PROVISION DE INSUMOS DE LABORATORIOS".*

CONSIDERANDO: ***Que****, se ha promulgado la Ley Nº 3.964 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2010.*

Que*, en fecha 22 de febrero de 2010, por Resolución 028/2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2010.*

Que*, se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que*, en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas,* ...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..", en los ítems Nº 6, 10, 11, 16, 17, 28, 29, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 52, 56, 65, 66, 68 y 69.

Que*,* en los demás ítems se cuenta con el total de tres ofertas.

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7
Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretariageneral@fiaune.com

RVT/marl

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
Decanato

RESOLUCION Nº 171/2010

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las Empresas SHANTAL S.A., G.B.O. MEDICAL, G.T. SCIENTIFIC y P.M. y A. S.A. en los ítems detallados en el cuadro de precios adjudicados, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 02 de setiembre de 2010.-

RESUELVE.

Art. 1º: ***APROBAR****la Adjudicación y Contratación de la Empresas* ***SHANTAL S.A.*** *por un monto de (Gs. 7.333.135) guaraníes siete millones trescientos treinta y mil ciento treinta y cinco,* ***G.B.O. MEDICAL*** *por un monto de (Gs. 1.686.700) guaraníes un millón seiscientos ochenta y seis mil setecientos,* ***G.T. SCIENTIFIC*** *por un monto de (Gs. 7.293.950) guaraníes siete millones doscientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y* ***P.M. y A. S.A.*** *por un monto de (Gs. 8.475.850) guaraníes ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta , en los ítems detallados en el cuadro de precios adjudicados en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 350 Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales, F.F. 30, para la Provisión de Insumos Laboratoriales, a la Facultad de Ingeniería Agronómica U.N.E.*

Art. 2º: ***DISPONER,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art. 3º: ***COMUNICAR,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***CUMPLIDO,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA · DECANATO · MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE

RVT/marl

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7
Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretariageneral@fiaune.com